



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MOHO
UNIDAD EJECUTORA 313 EDUCACIÓN MOHO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Moho, 11 de julio de 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 047-2022-GRP-DREP-DUGEL-M/D

SEÑOR (A) DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:
ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MOHO.
MOHO.

PRESENTE.

ASUNTO : PROHIBICIÓN DE DESFILE ESCOLAR POR CELEBRACIÓN CCI DE ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA DEL PERÚ.

REFERENCIA: RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 186-2022-MINEDU.

DECRETO SUPREMO N° 076-2022-PCM - DS N° 030, 041, 058-2022-PCM.

DIRECTIVA N° 0016-2022-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP.

DE MI CONSIDERACIÓN:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la **Unidad de Gestión Educativa Local Moho y el mío propio** que, hacer de su conocimiento que; mediante **Resolución Viceministerial N° 186-2022-MINEDU** "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural" indica en las **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS numeral 11.5** manifiesta **Mientras dure el estado de Emergencia Sanitaria, se suspenden los desfiles escolares, actuaciones y formaciones durante la jornada escolar; así como todo tipo de reunión que implique concentración y/o aglomeración. Salvo actividades que promuevan el deporte y el soporte socioemocional para estudiantes, cumpliendo los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud, y todo el marco normativo vigente,** por las consideraciones previamente expuestas **se recomienda el cumplimiento estricto de lo indicado** bajo responsabilidad administrativa funcional.

Cabe manifestar que la Dirección Regional de Educación Puno ha emitido la **DIRECTIVA N° 0016-2022-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP**, de fecha Puno 01 de Julio de 2022, sobre **ORIENTACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CCI ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL - REGIÓN PUNO 2022**, en tal sentido se dispone dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Directiva antes mencionada.

Al respecto debo manifestar lo siguiente:

- ✓ Cada 28 de julio celebramos un aniversario más de la Independencia del Perú, una fecha donde no solo conmemoramos la proclamación de don José de San Martín, resumida en un "(...) ¡Viva la patria!, ¡Viva la libertad! (...)", sino también valoramos el esfuerzo de la gente peruana, como artífice del desarrollo integral de la nación.
- ✓ Actualmente vivimos una época preocupante por la llegada del coronavirus, por lo que muchas de las actividades que caracterizan las Fiestas Patrias se han visto canceladas, como por ejemplo, la tradicional



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MOHO
UNIDAD EJECUTORA 313 EDUCACIÓN MOHO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

parada militar. Sin embargo, eso no es motivo para dejar de festejar un año más de ser libres e independientes.

- ✓ Las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno dispusieron la cancelación de los desfiles escolares. Es el caso de la Unidad de Gestión Educativa Local Moho. En tanto, la Dirección Regional de Salud Puno exige que la medida se extienda a toda la región, debido a que los niños y jóvenes no completaron su esquema de vacunación.
- ✓ El Ministerio de Salud hizo eco de los pedidos, y dispuso que las paradas cívico-militares tampoco se realizarán ni en Puno ni en el resto del país. Anunció la suspensión de desfiles por 28 de julio a nivel nacional, ante la prohibición, desde el Ministerio de Defensa se informó que las Fuerzas Armadas harán un desfile interno sin espectadores.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. Edward Jaime Montañez Agramonte
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL MOHO

EJMA/DUGELM
WVP/J/DAJ
C.c. Arch.